



## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022

Una vez allegados los documentos requeridos para la subsanación jurídica, financiera y técnica preliminar del proponente ADTEL LATAM LTDA. Mediante correo electrónico el día 17 de abril de 2022, se realiza la evaluación técnica definitiva teniendo las siguientes conclusiones:

### I. Requisitos técnicos habilitantes:

Tr=ce		EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022			
FECHA Y HORA DE CIERRE: 6 DE ABRIL DE 2022 - 9:00 A.M. PRESUPUESTO OFICIAL: (\$606.763.420)		OBJETO: "Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato."			
PROponente:	ADTEL LATAM S.A.S.				
NIT:	900346479-4				
REPRESENTANTE LEGAL:	CARVAJAL GROSS CHRISTIAN FERNANDO				
IDENTIFICACIÓN:	13.740.926				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	FOLIO(S)	CUMPLE - NO CUMPLE - SUBSANAR - N/A	OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE					
Diócesis Málaga Soatá	X		63 (pag 64)	CUMPLE	NINGUNA
Universidad de la Amazonía	X		64 (pag 65)	CUMPLE	NINGUNA
Policía Nacional de Colombia	X		65 (pag 66)	CUMPLE	CONSORCIO 50%
RTVC	X		7	CUMPLE	CONSORCIO 50% - SUBSANADO
2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
Presenta FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO	X		70 (pag 71)	CUMPLE	NINGUNA
3. AVAL DE LA OFERTA					
Aval de la oferta firmado un ingeniero	X		71 (pag 72)	CUMPLE	NINGUNA
Tarjeta profesional	X		72 (pag 73)	CUMPLE	NINGUNA
Antecedentes profesionales	X		75 (pag 76)	CUMPLE	NINGUNA
4. VALOR DE LA OFERTA					
Valor total de las visitas periódicas mensuales de mantenimiento - FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	X		79 (pag 80)	CUMPLE	\$52.833.066 SIN OBSERVACION.
CONCEPTO: (CUMPLE - NO CUMPLE - RECHAZADO)	CUMPLE				
OBSERVACIONES	NINGUNA				

### II. Experiencia contrato No. 1078 de 2015, RTVC:

Respecto a la observación No. 1 del documento "**Subsanaciones Observaciones Informe Preliminar C-P No. 005 de 2022**", se indica que las reglas de participación del presente concurso, en el índice 5.3.1.1, determinan claramente en las características de certificaciones de experiencia/actas de liquidación en el apartado número 11 que "**En caso de certificar la experiencia como Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto Único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general, indicar**



## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022

*el porcentaje del valor que ejecutó como miembro de la sociedad (Si es el caso)."* De acuerdo con esto, se acepta la certificación que contenga la información del porcentaje de participación solicitada. Por ende, se ratifica que la certificación presentada CUMPLE con lo establecido en las reglas de participación.

### III. Concepto definitivo:

Se concluye que la empresa ADTEL LATAM LTDA., **cumple** con lo establecido dentro de las reglas de participación respecto a los requisitos técnicos habilitantes, toda vez que cumple con las condiciones requeridas demostrando la **Experiencia Mínima Requerida** mediante cuatro (4) certificaciones y presentando el formato de **Personal Mínimo Requerido** y el **Aval de la Oferta**.

### Elaboró y revisó:

Cesar Echeverry – Líder de Emisión e Infraestructura de Televisión (Contratista) 

Aspectos Técnicos

Sergio Chaparro – Ingeniero de Emisión (Contratista) 

Aspectos Técnicos



## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022

Una vez allegados los documentos requeridos para la subsanación jurídica, financiera y técnica preliminar del proponente ACT TELEMATICA S.A. Mediante correo electrónico el día 18 de abril de 2022, se realiza la evaluación técnica definitiva teniendo las siguientes conclusiones:

### I. Requisitos técnicos habilitantes:

		EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022				
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b> <b>6 DE ABRIL DE 2022 - 9:00 A.M.</b> <b>PRESUPUESTO OFICIAL: (\$606.763.420)</b>		<b>OBJETO:</b> "Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato."				
<b>PROponente:</b>		ACT TELEMATICA S.A				
<b>NIT:</b>		830.023.404-2				
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>		MANUEL GERARDO PARDO MORA				
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>		79.637.485				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	FOLIO(S)	CUMPLE - NO CUMPLE - SUBSANAR - N/A	OBSERVACIONES	
<b>1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROponente</b>						
RTVC (Unión Temporal)	X		21	CUMPLE	CONSORCIO 50% - SUBSANADO	
LAZUS COLOMBIA S.A.S	X		pag 55	CUMPLE	NINGUNA	
BT LATAM COLOMBIA S.A	X		pag 56	CUMPLE	NINGUNA	
<b>2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b>						
Presenta FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO	X		pag 57	CUMPLE	NINGUNA	
<b>3. AVAL DE LA OFERTA</b>						
Aval de la oferta firmado un ingeniero	X		25	CUMPLE	SUBSANADO	
Tarjeta profesional	X		26	CUMPLE	SUBSANADO	
Antecedentes profesionales	X		27	CUMPLE	SUBSANADO	
<b>4. VALOR DE LA OFERTA</b>						
Valor total de las visitas periódicas mensuales de mantenimiento - FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	X		pag 133	CUMPLE	\$50.030.835 PRESENTÓ SUBSANACION POR PRESUNTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	
<b>CONCEPTO:</b> (CUMPLE - NO CUMPLE - RECHAZADO)		CUMPLE				
<b>OBSERVACIONES</b>		NINGUNA				

## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022

### II. Experiencia contrato No. 439 de 2019, RTVC:

Respecto a la observación No. 1 de los parámetros técnicos del documento "**Subsanación observaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras para el CONCURSO PÚBLICO No. 005 2022**", se indica que las reglas de participación del presente concurso, en el índice 5.3.1.1, determinan claramente en las características de certificaciones de experiencia/actas de liquidación en el apartado número 11 que "**En caso de certificar la experiencia como Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto Único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general, indicar el porcentaje del valor que ejecutó como miembro de la sociedad (Si es el caso).**" De acuerdo con esto, se acepta la certificación que contenga la información del porcentaje de participación solicitada. Por ende, se ratifica que la certificación presentada CUMPLE con lo establecido en las reglas de participación.

### III. Aval de la oferta

Respecto a las observaciones No. 2, 3 y 4 de los parámetros técnicos del documento "**Subsanación observaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras para el CONCURSO PÚBLICO No. 005 2022**", se indica que las reglas de participación del presente concurso, en el índice 5.3.1.3, determinan claramente el Aval de la Oferta que "**De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 la propuesta deberá presentarse avalada por un ingeniero en el núcleo básico del conocimiento de ingeniería de sistemas, electrónica, telecomunicaciones y afines, con matrícula profesional, quien debe firmar la carta de presentación o anexas documentos en el cual se especifique el aval solicitado, adjuntando copia de la tarjeta y antecedentes profesionales de la entidad competente**". De acuerdo con esto, se acepta el Aval de la Oferta conforme a lo establecido siempre y cuando cumpla con documentación indicada. Por ende, se ratifica que la documentación presentada CUMPLE con lo establecido en las reglas de participación.

### IV. Aclaración por presunto precio artificialmente bajo

Respecto a la observación No. 5 de los parámetros técnicos del documento "**Subsanación observaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras para el CONCURSO PÚBLICO No. 005 2022**", luego de analizados los argumentos que sustentan los valores ofertados por el proponente en su oferta económica la entidad concluye lo siguiente:

- a. Si bien la propuesta económica presentada por el oferente presenta un porcentaje del 0,55%, por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación<sup>1</sup> de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que los argumentos expuestos por este frente a su ofrecimiento, el cual se encuentra relacionado con su modelo económico y que cuenta con la suficiente capacidad para efectuar este ofrecimiento sin poner en riesgo el equilibrio económico del contrato.
- b. Se hace referencia a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 439 de 2019 para la entidad RTVC, el cual tuvo un objeto muy similar al del presente proceso y el que se ejecutó a satisfacción, por lo tanto, ACT Telemática conoce las variables técnicas y económicas para la ejecución de las actividades de este contrato.

---

<sup>1</sup> [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_artificialmente\\_bajas.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf)

**EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES  
CONCURSO PUBLICO CP-005-2022**


- c. El proponente presenta desglose del modelo económico de la oferta, la cual incluye los gastos de operación y utilidad, manteniendo un porcentaje para imprevistos, lo que le permitirá tener un margen de acción para garantizar la ejecución el contrato.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el proponente justifica sus costos y oferta y por tanto su propuesta no genera un riesgo para la ejecución del contrato y debe ser tenida en cuenta dentro del proceso en curso.

**V.** Concepto definitivo:

Se concluye que la empresa ACT TELEMATICA S.A., **cumple** con lo establecido dentro de las reglas de participación respecto a los requisitos técnicos habilitantes, toda vez que cumple con las condiciones requeridas demostrando la **Experiencia Mínima Requerida** mediante tres (3) certificaciones, presentando el formato de **Personal Mínimo Requerido** y el **Aval de la Oferta**.

**Elaboró y revisó:**

Cesar Echeverry – Líder de Emisión e Infraestructura de Televisión (Contratista) 

Aspectos Técnicos

Sergio Chaparro – Ingeniero de Emisión (Contratista) 

Aspectos Técnicos



## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022

Una vez allegados los documentos requeridos para la subsanación jurídica, financiera y técnica preliminar del proponente BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA - BTESA. Mediante correo electrónico el día 18 de abril de 2022, se realiza la evaluación técnica definitiva teniendo las siguientes conclusiones:

### I. Requisitos técnicos habilitantes:

		EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES CONCURSO PUBLICO CP-005-2022			
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b> 6 DE ABRIL DE 2022 - 9:00 A.M. <b>PRESUPUESTO OFICIAL: (\$606.763.420)</b>	<b>OBJETO:</b> "Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato."				
<b>PROPONENTE:</b>	BETESA - BROAD TELECOM S.A.				
<b>NIT:</b>	900.740.734-7				
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JUAN CARLOS APONTE ORDOÑEZ				
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	79.362.166				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	FOLIO(S)	CUMPLE - NO CUMPLE - SUBSANAR - N/A	OBSERVACIONES
<b>1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE</b>					
TEVEANDINA LTDA - 2017	X		154 (pag 311)	CUMPLE	NINGUNA
TEVEANDINA LTDA - 2018	X		155 (pag 313)	CUMPLE	NINGUNA
TEVEANDINA LTDA - 2019	X		156 (pag 315)	CUMPLE	NINGUNA
RTVC	X		157 ( pag 217)	CUMPLE	NINGUNA
<b>2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b>					
Presenta FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO	X		160 (pag 323)	CUMPLE	NINGUNA
<b>3. AVAL DE LA OFERTA</b>					
Aval de la oferta firmado un ingeniero	X		162 (pag 327)	CUMPLE	NINGUNA
Tarjeta profesional	X		164 (pag 331)	CUMPLE	NINGUNA
Antecedentes profesionales	X		165 (pag 333)	CUMPLE	NINGUNA
<b>4. VALOR DE LA OFERTA</b>					
Valor total de las visitas periódicas mensuales de mantenimiento - FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	X		170 (pag 343)	CUMPLE	\$57.857.800 SIN OBSERVACION.
<b>CONCEPTO: (CUMPLE - NO CUMPLE - RECHAZADO)</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES</b>	Ninguna observación.				

### II. Concepto definitivo:

Se concluye que la empresa BTESA COLOMBIA S.A. , **cumple** con lo establecido dentro de las reglas de participación respecto a los requisitos técnicos habilitantes, toda vez que cumple con las condiciones



**EVALUACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES  
CONCURSO PUBLICO CP-005-2022**

requeridas demostrando la **Experiencia Mínima Requerida** mediante cuatro (4) certificaciones y presentando el formato de **Personal Mínimo Requerido** y el **Aval de la Oferta**.

**Elaboró y revisó:**

Cesar Echeverry – Líder de Emisión e Infraestructura de Televisión (Contratista) 

Aspectos Técnicos

Sergio Chaparro – Ingeniero de Emisión (Contratista) 

Aspectos Técnicos